

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-05

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CENTROS CENTROS DE TENENCIA Y MANEJO		
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización o permiso para exportación de especímenes de flora y fauna silvestre, sus productos y elementos constitutivos provenientes directamente de su hábitat natural debe realizarse solamente con fines científicos.		
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada/Públicas: Que requiera una autorización para exportación de especímenes de flora y fauna silvestre con fines de investigación científica para medios de conservación y manejo ex situ (colecciones biológicas)		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.		
trámite?	Resultado a obtener: • Autorización para exportación de especímenes de flora y fauna silvestre con fines de investigación científica para medios de conservación y manejo ex situ colecciones biológicas		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Director de Biodiversidad		
	2. Copia de la Patente de funcionamiento		
	3. Guías de movilización en caso que se haber movilizado los especímenes		
	4. Llenado de formulario		
¿Cómo hago el trámite?	 Ingresar la solicitud en Secretaría General de Planta Central adjuntando los requisito: Recibir notificación de aprobación o negación de la solicitud mediante correo electrónico, o una llamada telefónico. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Planta central y el Sistema de Gestión Documental Quipux de respuesta de la solicitud (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico) 		
	Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para el trámite presencial el horario de atención es de Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00 - Planta Central A continuación, se indican los puntos de atención:		

Base Legal

• TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE. Art. 29, 129, 133.



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-05

Página 2 de 4

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	80	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	80	0	0
2023	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-05

Página 3 de 4

2072 3	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	17
2022	08	0	11
2022	07	0	20
2022	06	0	16
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	12
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-05

Página 4 de 4

2 60	Mes	∀olumen de Quejas	∛olumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	5
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	80	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	8
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	10